

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	POLÍTICA DE METADATOS GEOGRÁFICOS			
	CÓDIGO:	PIG-03	VERSIÓN:	

1. INTRODUCCIÓN

El metadato hace referencia a la información sobre los datos. En nuestra vida diaria es común encontrarlos en las etiquetas, envases o cajas de los productos, por ejemplo, quien compra un medicamento generalmente puede verificar dentro de la información que proporciona la etiqueta o la caja que contiene el producto: en que laboratorio se produce, cuales son los elementos que lo componen, cual es la dosificación apropiada, las contraindicaciones para el consumo del mismo, el distribuidor, el número de lote de fabricación y por supuesto la fecha de vencimiento, todos estos datos informan sobre el producto para que el usuario tenga elementos de juicio suficiente para determinar si le proporciona la confianza suficiente para consumirlo y por tanto adquirirlo.

Ahora bien, cuando se trata de datos geográficos (raster, vector, documento o servicio geográfico) sucede lo mismo, aunque en este caso se hace referencia a información descriptiva sobre las características y especificidades sobre el contenido, la calidad, el formato, los procesos para la obtención, la localización; de manera que adicional a indicar la información inherente a los datos, facilita datos sobre la localización, acceso y uso de los mismos. Por ejemplo, la leyenda de un mapa es un metadato, pues contiene datos sobre quien publica el mapa, fecha de publicación, tipo de mapa, descripción, referencias espaciales, orientación, escala y precisión, entre muchos otros aspectos. La leyenda del mapa no sólo describe los rasgos visibles del mapa, sino también su contexto (fecha, entidad responsable, etc.), lo que es de gran importancia para conocer el significado de los rasgos particulares del mapa.



Al documentar la información geográfica por medio de metadatos geográficos, se promueve la interoperabilidad de información, ya que proporciona datos sobre información que otros producen indicando la forma en que ésta puede ser adquirida y las condiciones para el uso adecuado; se incrementa la accesibilidad a los productos que generan las entidades, facilitando la difusión y la comprensión de los datos por los usuarios; se controlan los aspectos legales de derechos de autor sobre los recursos de información, suministrando al usuario las restricciones a los mismos, y finalmente, apoya el desarrollo de las Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE – en los diferentes niveles, al proporcionar la información sobre los datos que se tienen disponibles por parte de las entidades.



En el ámbito mundial, algunos países han desarrollado sus propias normas para la documentación de sus productos geográficos, muchas veces, empleando como referencia normas internacionales pero creando sus propios campos y dominios acordes con cada realidad nacional. En este sentido, en Colombia, han sido muchas las entidades a nivel nacional y local que han adoptado la norma para la gestión de metadatos, cuyo estándar se identifica como la Norma Técnica Colombiana NTC 4611 (ya cuenta con la segunda actualización), la cual es fruto del trabajo del Comité Técnico de Normalización de Información Geográfica NTC-028.



Ahora bien, la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA@, obedeciendo lo reglamentado dentro de la Resolución 305 de 2.008 de la Comisión Distrital de Sistemas, desarrolló el Perfil de Metadatos Geográficos Distrital,

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	POLÍTICA DE METADATOS GEOGRÁFICOS			
	CÓDIGO:	PIG-03	VERSIÓN:	
<p>creado a partir del estándar dado por la familia de las normas ISO 19000, específicamente la ISO 19115 –Metadatos de Información geográfica, el cual se encuentra en sincronía con lo definido en la NTC 4611 de ICONTEC.</p> <p>En aras de buscar interoperabilidad, ahorro en tiempo y recursos, eficacia y efectividad en las tareas desarrolladas y acatando la normatividad vigente en temas de políticas de información geográfica al interior del Distrito Capital, IDEC@ dispone la presente política, donde se presentan los lineamientos generales para la elaboración de metadatos de información geográfica, que faciliten documentar, publicar y poner a disposición los datos , documentos y servicios geográficos producidos en el Distrito.</p> <p>Ahora bien, con el objeto de abordar esta política por parte de las entidades del Distrito Capital de una forma estandarizada, que cumpla con los requisitos de interoperabilidad y demás ya mencionados, se sugiere desde el punto de vista tecnológico que al momento de escoger o diseñar un sistema para gestionar los metadatos, se adopte el estándar Catalog Service for the Web (CSW) del Open Geospatial Consortium (OGC), garantizando la publicación y el acceso a catálogos digitales de metadatos para datos y servicios geográficos, así como el protocolo de comunicación cliente-servidor Z39.50¹ para que se facilite la búsqueda y recuperación de información de los metadatos construidos y publicados en los distintos sistemas a través de una misma interfaz.</p>				
2. JUSTIFICACIÓN				
<p>La documentación de la información geográfica en el Distrito Capital, a través de la creación de metadatos geográficos por parte de las entidades Distritales, ha sido muy disímil y de escasa producción, generando desconocimiento de la información.</p> <p>A partir de la Encuesta IDEC@ “Estado Actual de la Información Geográfica” realizada en abril de 2.009, sobre aspectos de producción, mantenimiento, actualización, documentación, preservación y distribución de la información, se evidencia una ausencia de lineamientos que regulen dichos procesos. En cuanto al tema de estándares de información geográfica, se identificó que sólo el 22% de las instituciones, muestran un nivel de conocimiento en temas de metadatos, calidad y estructuración.</p> <p>Por ello, resulta importante emprender la misión de describir la información geográfica, de manera estandarizada, para su posterior localización, recuperación, preservación, interoperabilidad y disponibilidad, independientemente del tipo de tecnología que facilite su transporte, lo que permite, entre otras ventajas, conocer la existencia de los datos.</p> <p>La elaboración de metadatos evita la duplicación de esfuerzos y provee, en forma de catálogo, la información sobre la posesión de datos y productos geográficos de una organización, facilitando al usuario el encontrar y utilizar la información geográfica y posibilitando un incremento en la consulta, distribución de los recursos y la gestión de</p>				

¹ Z39.50 corresponde a un protocolo utilizado para recuperar información basado en la estructura cliente/servidor, que facilita la interconexión de sistemas que utilizan diferentes software y hardware, permitiendo búsquedas simultáneas a múltiples bases de datos, recuperación de información, ordenación y exploración de registros bibliográficos.

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital
	POLÍTICA DE METADATOS GEOGRÁFICOS			
	CÓDIGO:	PIG-03	VERSIÓN:	
<p>los datos, por lo que cobra relevancia a nivel interinstitucional en el Distrito Capital que "Todo producto que utilice información geográfica no se considere terminado, mientras no tenga sus metadatos elaborados y publicados", esto incluye tanto información generada como nueva o aquella obtenida a partir de datos base.</p> <p>Teniendo en cuenta los avances en generación de estándares internacionales así como el rezago en la aplicación de los mismos en las entidades Distritales, se deben proveer mecanismos a nivel distrital que faciliten su implementación y actualización para estar a nivel competitivo en la generación de información geográfica.</p> <p>En este orden de ideas, resulta conveniente que la política de metadatos de información geográfica, propicie el conocimiento de la información geográfica que se genera en las entidades del Distrito y adopte un perfil acorde con las necesidades Distritales, que permita catalogar e identificar la información geográfica y otros aspectos propios del proceso, manejo y distribución de los tipos de productos.</p>				
3. OBJETIVO				
<p>Documentar la información geográfica del Distrito Capital a través de procesos estandarizados y tecnificados de gestión de metadatos, para facilitar la disponibilidad, acceso, uso e intercambio de la información.</p>				
4. LINEAMIENTOS				
<ol style="list-style-type: none"> I. Generar y actualizar los metadatos de la información geográfica o servicios geográficos que se generen en el Distrito Capital II. Implementar mecanismos que permitan la generación y actualización de metadatos con calidad en cuanto a estructura y contenido, con el fin de garantizar el objetivo que persigue la presente política. III. Disponer los datos y servicios con su correspondiente caracterización a través de un catálogo de datos y servicios, en donde los diferentes usuarios puedan accederlos. IV. Velar por el mantenimiento y actualización de los metadatos geográficos publicados, siguiendo los procedimientos y recomendaciones establecidas por IDEC@. 				
5. NORMATIVIDAD				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Políticas generales de tecnología de información y comunicaciones del Distrito Capital. 				

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	POLÍTICA DE METADATOS GEOGRÁFICOS			
	CÓDIGO:	PIG-03	VERSIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Normas Técnicas Colombianas de Información Geográfica. ❖ Política de producción de información geográfica. ❖ Política de custodia de la información geográfica. ❖ Política de disposición, acceso y uso a la información geográfica. ❖ Perfil de metadatos geográficos de IDEC@. ❖ Procedimiento para la gestión de metadatos geográficos en Bogotá Distrito Capital. ❖ Reglamento interno IDEC@. ❖ Documento CONPES 3585 de 2009. 				
6. BIBLIOGRAFÍA / URL-GRAFÍA				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ariza López, Francisco Javier (2003). Calidad en la Producción Cartográfica, Ra-Ma, Madrid. ❖ Departamento Nacional de Planeación –DNP- (2006). Visión Colombia II Centenario: 2019. Resumen ejecutivo. Bogotá. ❖ El Recetario IDE. Global Spatial Data Infrastructure. Traducción al castellano del documento titulado The SDI Cookbook. Madrid, mayo 2001. ❖ Guillermo Rodríguez (2001). Estudio Preliminar: Mercado de Información Geo-espacial en Colombia. Cartagena. ❖ Harald Meixner y Andrew U. Frank (1997). Reporte Final: Estudio sobre temas relacionados con la política de Información Geográfica en Europa en el marco del programa IMPACT de la comunidad europea. ❖ IDEC@ (2005). Punto de partida y futuros objetivos, hacia una sociedad de información Geográfica. Bogotá. ❖ IDEP (2003). Políticas de producción cartográfica. Lima, Perú. ❖ Políticas de Información Geográfica en Europa: Recomendaciones para entrar en Acción. Red Europea de Información Geográfica. Disponible en: http://www.ec-gis.org/ginie/doc/DataPolicy_MR_D272A_ES.pdf ❖ Políticas de Información Geográfica. Traducción libre de apartes del documento Policy Framework for Information Sharing Biodiversity Conservation Information System (BCIS), 1999. ❖ Study on Policy Issues Relating to Geographic Information in Europe. ❖ UNESCO - Victor Montviloff (1990). Políticas Nacionales de Información - Manual para la formulación, aprobación, ejecución y funcionamiento de una Política Nacional de Información. Paris. ❖ Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@ (2006). Red de Servicios de Información Geográfica, RedSIG. Metadatos Detallados y Mínimos, Perfil Distrital: Guía General. Código: RS-IDE-02-01. Bogotá. ❖ Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@ (2005). Sistema de Administración de Metadatos-RedSIG-Fase I, Avances en la implantación del sistema. Código: AM-IDE-01-01. Bogotá. 				

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital
	POLÍTICA DE METADATOS GEOGRÁFICOS			
	CÓDIGO:	PIG-03	VERSIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@ (2004). Estándares de Información Geográfica. Código: ES-IDE-01-02. Bogotá. ❖ Infraestructura de Dades Espacials de Catalunya. Estándar ISO/TC 211 DIS 19115 – Metadatos Perfil IDEC. Cataluña. ❖ Zabala, A. Masó, J. Pons, X. Metadatos para bases cartográficas digitales. Barcelona. ❖ Sistema de Información para la Conservación de la Diversidad Biológica – BCIS (2000). Sistema para compartir Información: Metadatos. Busby, J. R. ❖ Sistema de Registro de Ítems Geográficos, IDEC@, http://geoitems.ideca.gov.co/geoitems/ano/index.iface 				